

# Educación laica: garantía de libertad

Patricia  
López  
Zaragoza

**E**n el ámbito internacional México había sido admirado por la secularidad o laicidad de su Carta Magna. El establecimiento de la separación total entre la Iglesia y el Estado en las Leyes de Reforma de 1857 y reafirmadas en la Constitución de 1917 que actualmente nos rige, es algo que muchos países, inclusive europeos, tratan de alcanzar. Sin embargo, pareciera que ha habido un retroceso en este sentido, pues si bien de todos modos las Iglesias, especialmente la católica, han contado con muchísimas canonjías desde entonces, en la actualidad demandan cada vez más espacios de influencia. La alta jerarquía de la Iglesia Católica logró mediante su alianza con el grupo salinista en el sexenio anterior, el restablecimiento y reconocimiento del Estado

Vaticano, derecho al voto para sus ministros y "personalidad jurídica" para legalizar y administrar sus propiedades y recursos económicos. Esto fue cristalizado con la reforma del

sólo de la vida privada de las personas sino también de la pública y hasta en las políticas del propio Estado.

En relación a la educación, la Iglesia, junto con los grupos reaccionarios y conservadores y a pesar de lo estipulado anteriormente en la Constitución, ha contado con escuelas privadas de enseñanza primaria, media y superior de tipo confesional, en donde forman cuadros de los futuros profesionistas que gobernarán este país -muchos de los que están ahora en puestos de decisión también pasaron por ahí y por supuesto estuvieron de plácemes cuando se aprobó el cambio del artículo 130-. La Iglesia ahora demanda que en las escuelas públicas se impartan clases de religión y prosigue su campaña en contra de la educación laica.

Así, el mayor desafío a la educación pública y laica proviene hoy de la derecha

Rotmi Enciso



artículo 130 de la Constitución Mexicana, que ha llevado a las iglesias a inmiscuirse, más que antes, en todos los aspectos no

cristiana que clandestinamente trata de meter sus ideas religiosas al salón de clases, tal es el caso, por ejemplo, de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) que trata de introducir, en siete mil escuelas en las cuales tiene injerencia, su visión maniquea-religiosa sobre la sexualidad, la cual está llena de falsedades, presentándola bajo el nombre de: Eduquémonos para el amor, desarrollo humano y sexualidad, de Pilar Meyer Acevedo el cual introduce una serie de ideas falsas y posturas retrógradas en relación a la sexualidad (La Jornada, septiembre 3, 1996). (En Jalisco este texto ha sido objetado por la Secretaría de Educación para que se distribuya, sin embargo la Iglesia Católica gobierna ése y otros estados vía Partido de Acción Nacional por lo que la embestida de políticas conservadoras y religiosas apenas comienzan, no sólo en área educativa sino también en los medios de comunicación masiva, servicios de salud, etc.).

Por otro lado, dentro del mismo sector eclesiástico se establecen controversias pues por ejemplo, mientras que el arzobispo católico Quintero Arce critica la antirreligiosidad de la educación laica, las iglesias evangélicas apoyan el laicismo de la educación oficial, acusando a la iglesia mayoritaria de ser oscurantista en sus posiciones (La Jornada, septiembre 12, 1996). Los grupos que piden la revisión del laicismo carecen de fuentes de legitimación, plantean el regreso a la instrucción religiosa en la escuela pública más por revancha política que por convicción y por supuesto buscan



prebendas económicas. Por otro lado, el gobierno también tiene sus motivos para sentirse incómodo ante la educación laica pues ésta sólo se aplica parcialmente y existe una reivindicación del disimulo y las formas opacas de la conciliación que el porfirismo practicó como un hueco halago a los creyentes, que hacen mayoría de votos en este país. El pragmatismo de los gobiernos priístas es veneno en contra del laicismo. Se pueden así mencionar las conmovedoras misas de fin de cursos en las escuelas públicas, o los matices religiosos de las exposiciones del Día de Muertos y de la Navidad, o permitir el no saludo a la bandera por parte de los testigos de Jehová. Pero dichos ejemplos no sólo muestran simples rasgos religiosos sino que al mismo tiempo implican una amplia ideología de control hacia la sociedad.

La masonería, de vez en cuando, protesta, pero únicamente como discurso retórico, porque de uno u otro modo

trata de justificar la política blandengue del Estado en este ámbito. No hay que olvidar, por ejemplo que uno de sus miembros, Carlos Jonguitud, quien fuera secretario general del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, jamás hizo nada por apuntalar la educación laica.

Es de primordial importancia entonces revalidar lo que es el laicismo en tanto que implica tolerancia y pluralidad en toda sociedad que se precie de ser madura y civilizada. Se tiene entonces que explicar qué es la educación laica, o qué es el laicismo para analizar no sólo las declaraciones que se hacen en nombre de ella sino también para conocer la realidad de la misma. El maestro Alejandro Miguel, en conferencia sobre este tópico señalaba la riqueza de esta concepción al señalar que: "En México, la educación laica apareció en un contexto de luchas por la libertad y la constitución de un Estado nacional, radicando en ello su legitimidad histórica y

su identificación con el progreso y la civilización. Se plantea ya en el derecho positivo en las reformas de 1833, encabezadas por Valentín Gómez Farias, y se convierten en norma constitucional en 1857, en donde el artículo 3o. instituye la enseñanza libre como garantía de libertad individual de creencias religiosas o la ausencia de ellas; posteriormente, en 1867 y 1869 se marca la gratuidad y la obligatoriedad de la educación y en 1874, Sebastián Lerdo de Tejada lleva la laicidad al rango de bien social, tutelado por el Estado mexicano. Hasta aquí, el laicismo en el ámbito de la educación se planteaba como separación entre lo secular y lo religioso, entre el dogma y la ciencia. Para comprender esta concepción del laicismo, puede servir la opinión de Francisco Cabarrús, proveniente del legado de la Revolución Francesa y de Condorcet, citado por Francisco Larroyo: "la enseñanza de la religión corresponde a la Iglesia, al cura y, cuando más, a los padres, pero la educación nacional es puramente humana y seglar, y seglares han de administrarla".

La porfirista Ley de Educación Primaria para el Distrito Federal y los territorios federales de Justo Sierra, promulgada en 1908, introdujo el concepto de neutralidad en la educación laica, como intento de explicación ante lo ambiguo del término "laico". Ese sentido del laicismo como neutralidad habría de provocar el tesonero debate en torno al artículo tercero de la Carta Magna a discusión en el Congreso Constituyente de 1916-1917. Del lado de la neutralidad estuvo el sector carrancista, en que militaban entre otros, Alfonso Cravioto y Félix Palavicini.

Defensores de un laicismo más radical y combativo, que se batieron con más lirismo que fundamentos filosóficos, pedagógicos, éticos e históricos fueron Francisco J. Mújica y Luis G. Monzón. Apareció la transacción en el congreso y se dejó en el limbo constitucional la educación laica sin entrar en definiciones. Desde entonces y periódicamente se han venido dando discusiones y polémicas para definir el laicismo como parte del carácter de la educación pública, que, sin embargo, no termina de consolidarse y han sido la mayoría de los maestros los que la han ido formulando, muchas veces empíri-

camente. Así, los valores de la educación laica no se quedan en la estéril pugna entre lo religioso y lo no religioso; en México ese maniqueísmo, esa dicotomía, carece de lugar en el trabajo cotidiano de la escuela, porque el maestro mexicano ha descubierto que el problema social y pedagógico del país no se ubica entre creyentes y quienes no lo son o profesan un credo diferente al de la mayoría, -que sería la razón del jacobinismo-, sino en el ámbito del poder, la economía y la justicia. Desde esta perspectiva, la educación laica se sustenta en valores no solamente históricos, sociales y políticos, sino



Mariana Barreiro

también en valores pedagógicos y éticos. Estos valores constituyen, al mismo tiempo, los fundamentos de la escuela laica, secular o antidogmática.

Desde el punto de vista histórico, la educación laica es una construcción paralela a la formación de México como nación moderna; la educación laica es parte de la memoria del país. Esa educación es un legado y un compromiso de que lo diferente es parte del todo nacional. El fundamento social de la educación laica se define por la función del hecho educativo. La educación pública se instituye en interés de la sociedad que aspira a preservarse y enriquecerse y, entonces, el laicismo es una garantía de que las libertades individuales no interferirán ni entrarán en conflicto con los intereses generales de la sociedad. El fundamento político tiene que ver con el tipo de Estado constituido: el ideal democrático garantiza la seguridad jurídica y los derechos de las minorías ya sean religiosas o civiles. El fundamento pedagógico de la educación laica estriba en la objetividad para construir el conocimiento y los saberes. El método pedagógico, para serlo, no solamente facilita la enseñanza y el aprendizaje, sino que también se basa en hechos concretos, en acciones, es decir, se basa en la realidad; por lo tanto, la instrucción religiosa quedaría fuera de la pedagogía. Maestros y alumnos, sin educación laica, perderían la libertad de investigación, que se convertiría en especulación, en un retorno al verbalismo y al sistema de autoridades.

La imposición de tareas religiosas en la escuela pública significaría una ruptura con un orden ético aceptable para la

generalidad de los individuos como lo es el laicismo, el cual debido a su experiencia histórica, convención social, producto de la actividad humana, evita la exclusión de las minorías religiosas o de los no creyentes y respeta la pluralidad de pensamiento y credo de los individuos de una comunidad. La educación laica es la ética de la nación para proteger las libertades individuales y también es una protección para los niños ante la siempre latente tiranía de los adultos. Es esencial entonces, que el Estado mexicano garantice fuertemente la educación laica, sin chantajes ni subterfugios.

A la luz de esta perspectiva más amplia sobre el laicismo es importante ir enriqueciendo y difundiendo esta conceptualización, pero sobre todo, también practicarla.

Como se ha visto en los acontecimientos mencionados al principio, se percibe que el gobierno no hará mucho por la educación laica, a menos que la sociedad se pronuncie intensamente por su defensa, antes de que las futuras generaciones sean absorbidas totalmente no sólo por la ideología religiosa sino, como se ha explicado por una ideología generalizada a las áreas política, ética, histórica y social que evitaría el análisis correcto de realidad y por ende impediría también su transformación.

La educación debe ser liberadora del ser humano y no controladora; laica y no ideológica.

Es vital entonces insistir en este proceso de preservar el laicismo, el cual implicaría construir nuestra propia historia, luchar por espacios democráticos, buscar la verdad y conformar una sociedad plural y tolerante. *Jm*



*Cidhal  
centro  
de  
mujeres*

**EL CENTRO DE DOCUMENTACION  
SOBRE LA MUJER "BETSIE HOLLANTS"  
CIDHAL, A.C.**

**Calle Las Flores No. 11  
Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Mor.  
Lun a Vier de 9 a 4**

Ofrece los siguientes servicios:

Préstamo de Documentos (sala, domicilio, interbibliotecario)

Búsquedas referenciales manuales y/o automatizadas\*

Bibliografías\*

Diseminación Selectiva de Información\*

Envío de documentos por fax, correo postal y correo electrónico\*

Modalidad de pago a nombre de CIDHAL, A.C.  
Cuenta 0927239-6 BANCOMER,  
plaza 6 Centro.

\* Fotocopias de artículos de 1 a 10 páginas  
México \$ 30 página extra \$ 3  
Otras partes del mundo US \$ 20 página extra  
US \$ 3

Dirección postal  
A.P. 1-579  
C.P. 62001, Cuernavaca, Mor.